

ADMINISTRACIÓN LOCAL

900/22

AYUNTAMIENTO DE LUCAR

EDICTO

D. Manuel López Encinas, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lúcar (Almería).

HACE SABER: Que, por la Comisión Especial de Cuentas, se ha emitido **informe favorable de las cuentas del ejercicio 2021** en su sesión del día 28 de marzo de 2022, las cuales son:

- a) Cuenta General del Presupuesto.
- b) Cuentas de Gestión Recaudatoria del Servicio Provincial de Recaudación.

Lo que se hace público por espacio de QUINCE Y OCHO DÍAS MAS, para la presentación de reclamaciones y sugerencias en la Secretaría de este Ayuntamiento y para general conocimiento según lo establecido en el Art. 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988.

En Lúcar, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Manuel López Encinas.